



INVITACIÓN A COTIZAR No. 741 DE 2019

Página 1 de 2

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE FACTURA ELECTRÓNICA (EMISIÓN Y RECEPCIÓN) CON VALIDACIÓN PREVIA A SU EXPEDICIÓN DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES ENTREGADAS POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN)., SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO.

ANEXO No.5

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE PUNTAJE

1.1. CALIFICACIÓN TÉCNICA

La calificación Técnica corresponde a la verificación de la organización que oferta, al cumplimiento de los aspectos de orden técnico requeridos para la ejecución del contrato que se derive de la presente invitación y al precio ofertado.

La calificación técnica de las propuestas se hará sobre la base de trescientos (300) puntos. A continuación, se detallan los criterios de calificación y los puntajes asociados.

Las propuestas que al momento de ser calificadas obtengan un puntaje inferior a doscientos diez (210) puntos no se tendrán en cuenta para la presente adjudicación y se considerarán que no cumplen técnicamente.

Descripción	Puntos
Experiencia	100
Envío de factura y soportes	30
Precio	
Implementación	120
Envío mensual	50
Total puntos	300

A continuación, se explica la forma en que estos puntos serán asignados.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

La manifestación expresa por parte del oferente que su propuesta tiene una cobertura total a las necesidades explícitas en la presente invitación, de acuerdo al anexo técnico el cual no tiene puntaje, pero es excluyente en caso de no ser así (no será tomada en cuenta)

EXPERIENCIA

Obtendrá los 100 puntos el proveedor que presente 3 certificaciones validas o más, obtendrá 75

INVITACIÓN A COTIZAR No. 741 DE 2019

Página 2 de 2

Las certificaciones se refieren proveedores de facturación electrónica en el sector salud.

Las certificaciones aportadas para medir la experiencia, deben tener en cuenta lo siguiente:

Las certificaciones deben contener los siguientes requisitos:

- Objeto del contrato
- Entidad contratante
- Plazo de ejecución en meses
- Fecha de iniciación del contrato (día/mes/año)
- Fecha de terminación del contrato (día/mes/año)
- Valor en pesos del contrato (incluido IVA) y su equivalencia en SMMLV.
- Concepto de nivel de satisfacción (excelente, bueno, regular, malo). No se tendrán en cuenta certificaciones inferiores a "bueno".

En caso que la información requerida no se encuentre en las certificaciones entregadas con la oferta, el Instituto Nacional de Cancerología - Empresa Social del Estado-, podrá hacer uso de los demás documentos aportados en la propuesta, sin perjuicio de las verificaciones que el Instituto considere necesario realizar. Cuando las certificaciones no incluyan algunos de los requisitos antes señalados y esta información no se encuentre en la propuesta, ésta NO será tenida en cuenta.

ENVIO DE SOPORTES

Teniendo en cuenta que posteriormente el INC deberá enviar por este mismo medio los soportes de la facturación, obtendrá 30 puntos el oferente cuya oferta garantice adicional al envío de la factura, la posibilidad de enviar los soportes al proveedor (proceso que se proyecta realizar a futuro), para lo que la cantidad y tamaño de soportes debe ser ilimitados, se debe proporcionar una opción o mecanismo adicional al envío de la factura para adjuntar los soportes y enviarlos a los proveedores (aseguradoras), indicando la infraestructura y proceso correspondiente.

PRECIO.

El puntaje será distribuido entre la implementación y el envío mensual

IMPLEMENTACION:

El puntaje máximo otorgado será de Ciento veinte (120) puntos, el cual será otorgado a la oferta de menor valor, y proporcionalmente a las demás ofertas.

ENVIO MENSUAL.